

5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

En relación con los mecanismos y estrategias de seguimiento y evaluación de resultados del Plan de acción, años 2009-2011, se establecen para tal efecto, en primera instancia, el desarrollo de una estrategia para operativizar la implementación del Plan de Acción y seguidamente el control a los indicadores básicos para medir el logro de las metas propuestas como gestión corporativa y finalmente aplicar unos mecanismos para el seguimiento y la evaluación de resultados.

5.1. ESTRATEGIA PARA SU OPERATIVIZACIÓN.

Para la ejecución del Plan de Acción de la Dirección se plantea inicialmente, propiciar el conocimiento interno del documento final y su presentación a las diferentes dependencias de la Corporación. Con este documento indicativo, liderado y orientado por el Director General, se procede inmediatamente a la elaboración del Plan Operativo anual, el cual contiene información general de las actividades de todos y cada uno de los proyectos de inversión

La Subdirección de Planeación y Fronteras establecerá los mecanismos de dinamización del Plan Operativo; el cual será ejecutado principalmente, por las Subdirecciones Misionales (Recursos Naturales y Desarrollo Sectorial Sostenible) con el apoyo de las Direcciones Territoriales (Ocaña, Pamplona y Tibú).

5.2 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN AJUSTADO 2007-2011

Con base en el Decreto 1200 de 2004 el Director General de la corporación, presentará un informe al Consejo Directivo, referente al cumplimiento de las metas físicas y financieras del Plan de Acción. Asimismo, remitirá semestralmente al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el informe de avance de ejecución del Ajuste del Plan de Acción 2007-2011, una vez obtenga aprobación del Consejo Directivo.

El seguimiento al documento Ajuste del Plan de Acción 2007-2011 se realizará en Audiencias Públicas conforme a lo estipulado en el Decreto 330 de 2007, dentro de los cuatro primeros meses de cada vigencia.

5.3 CONDICIONES PARA EL AJUSTE DEL PLAN DE ACCIÓN 2007-2011

El documento Ajuste Plan de Acción 2007-2011, ha consignado indicadores y metas con base la información suministrada por las subdirecciones misionales de acorde al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Gestión Ambiental Regional.

Las mismas, pueden tener ajustes ascendentes derivadas de incrementos de las partidas presupuestales con base en la gestión corporativa o recursos provenientes del ejercicio de la

autoridad ambiental. Sin embargo, algunas metas pueden presentar incumplimiento, originadas por dificultades en los procesos de contratación de personal o insumos en razón al avance los comicios electorales de los meses de marzo y mayo de 2010.

En todo caso, la Subdirección de Planeación y Fronteras en coordinación con las demás dependencias, elaborará el respectivo acuerdo, el cual deberá contener la justificación de la modificación de la meta, respaldada por el responsable del respectivo proyecto.

5.4. INDICADORES DE GESTIÓN

El decreto 1200 de abril de 2004 estableció en su “ARTICULO 11°.- INDICADORES MINIMOS: El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial establecerá mediante resolución los indicadores mínimos de referencia para que las Corporaciones Autónomas Regionales evalúen su gestión, el impacto generado, y se construya a nivel nacional un agregado para evaluar la política ambiental.

Anualmente el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, MAVDT, construirá un índice de desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales a partir de los indicadores mínimos, entre otros, cuyo objetivo es dotar a los Consejos Directivos de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión.”

Asimismo mediante el Artículo 6 del Decreto 2350 de 2009, la corporación deberá entregar para cada vigencia, el comportamiento de los indicadores mínimos de gestión.

5.5. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para efectos del seguimiento y evaluación del Plan de Acción 2007-2011, se plantean los siguientes espacios, responsables y el mecanismo para llevar a cabo el mismo:

- Al interior de CORPONOR: los responsables en este espacio corresponden a cada una de las dependencias con proyectos a cargo, la Subdirección de Planeación y Fronteras, la Oficina de Control Interno y la Dirección General.
- Al exterior de CORPONOR: la responsabilidad estaría en cabeza de Consejo Directivo de CORPONOR.

El proceso de seguimiento, en el espacio institucional, se reglamentará mediante resolución interna, que emitirá el Director General, en la que se establezcan las dependencias, las personas responsables de los proyectos y los indicadores asociados a cada proyecto, los momentos para el seguimiento, los mecanismos para la evaluación (cronogramas acordados de ejecución y desembolsos), el tipo de informe periódico y las dependencias a quienes van dirigidos para su compilación e integración como resultado global del avance en la ejecución presupuestal y de metas del PAT.

Para el espacio exterior, definido en responsabilidad del Consejo Directivo de CORPONOR, se establece en el articulado del Acuerdo de aprobación del Plan de Acción 2007-2011, la obligación

de presentaciones de informes trimestrales de los proyectos, como mecanismo de evaluación por parte de los actores que representan los sectores (público, privado y comunitario) de la región. El Director General será el responsable de la presentación de los informes de avance del PAT ante el Consejo Directivo.

Como mecanismo que garantice la participación de la sociedad civil en la veeduría de la gestión pública, los resultados de los avances de los proyectos que conforman el Plan de Acción 2007-2011, se publicarán periódicamente en la página Web de CORPONOR y en el sistema de INTRANET Corporativo, para lo cual se emitirá una resolución interna en la que para tal efecto se responsabiliza a las Subdirecciones de Planeación y Fronteras y Financiera.

En cuanto al mecanismo para determinar los avances en los resultados y la evaluación de los mismos, se implementará para cada uno de los proyectos, formato de capturas de información en el que se puedan determinar los avances físicos y financieros de todas y cada unas de las metas del Plan de Acción. La información será de conocimiento del Director General dentro de los cinco primeros de días hábiles de cada mes.

Una vez puesto en marcha el Plan Operativo Anual, la Subdirección de Planeación y Fronteras y la Oficina de Control Interno, en alianza con la Subdirección Financiera, liderarán el proceso de seguimiento y evaluación, el cual se apoyará básicamente en el seguimiento planteado y fundamentado en el instrumento de un sistema de información eficiente, dinámico y de doble vía, así como el establecimiento de un sistema de indicadores y metas, que aplicará cada Subdirección Misional a nivel de cada meta o actividad que conforman los proyectos, permitiendo así un control y evaluación de las metas individuales y a su vez le posibilita a la Subdirección de Planeación, consolidar los resultados para establecer un indicador de eficiencia global para los proyectos estratégicos en su totalidad y el cumplimiento del ejercicio del Control Interno.

5.6. OBJETIVOS DE LOS INDICADORES DE GESTION 2007-2011, SEGÚN RESOLUCIÓN 0964 DEL 1 DE JUNIO DE 2007:

TEMA	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Metas	
					2010	2011
ÁREAS PROTEGIDAS	1. Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación.	Hectáreas (ha)	Subdirección de R. N.	<i>Para Consolidar las Acciones Orientadas a la Conservación del Patrimonio Natural</i>	150	150
	2. Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación, con Planes de manejo en ejecución.	Hectáreas (ha)	Subdirección de R. N.		0	0
ECOSISTEMAS NATURALES	3. Plan General de Ordenación Forestal de la jurisdicción de la Corporación, formulado.	Area en(%)	Subdirección de R. N.		90%	100%
	4. Ecosistemas Estratégicos (Páramos, Humedales, Manglares, zonas secas, etc), con Planes de manejo u ordenación en ejecución.	% del área total de Ecosistemas con plan de manejo u ordenac en ejecución	Subdirección de R. N.		69,8%	69,8%
ESPECIES AMENAZADAS	5. Especies de fauna y flora amenazadas, con Planes de Conservación en ejecución.	Nº	Subdirección de R. N.		1	1
ORDENAMIENTO DE CUENCAS	6. Cuencas con Planes de ordenación y manejo – POMCA- formulados.	Nºcuencas hidrog.	Subdirección de R. N.	<i>Para Disminuir el Riesgo por Desabastecimiento de Agua</i>	3	
	7. Cuencas con Planes de ordenación y manejo – POMCA- en ejecución.	Nºcuencas hidrog.	Subdirección de R. N.			3
	8. Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras.	Hectáreas (ha)	Subdirección de R. N.		57	57
			Subdirección de R. N.		34	30
	9. Áreas reforestadas y/o revegetalizadas para la protección de cuencas abastecedoras en mantenimiento.	Hectáreas (ha)	Subdirección de R. N.		0	0

					Metas	
TEMA	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	2010	2011
	10. Corrientes hídricas reglamentadas por la Corporación con relación a las cuencas priorizadas.	% Corriente reglamentada a partir de las cuencas priorizadas	Subdirección de R. N.			
		Pamplonita			10%	10%
		Zulia			14%	14%
		Algodonal			9%	9%
		Cáchira			0%	0%
		Chitagá			0%	0%
AGUA	11. Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV- en seguimiento por parte de la Corporación con referencia al número de cabeceras municipales de su jurisdicción.	N° PSMV / total de Municipios	Subdirección de D. S. S.	<i>Para Reducir los Efectos en la Salud Asociada a Problemas Ambientales (Morbilidad y Mortalidad por IRA, EDA y Dengue)</i>	40	40
	12. Cumplimiento promedio de metas de reducción de carga contaminante, en aplicación de la Tasa Retributiva, en las cuencas o tramos de cuencas de la jurisdicción de la Corporación (SST, y DBO)	% Carga contaminante reducida (kgr/día) para DBO	Subdirección de D. S. S.		1.300	1.300
		% Carga contaminante reducida (kgr/día) para SST	Subdirección de D. S. S.		1.100	1.200
INSTRUMENTOS ECONÓMICOS AGUA	13. Total de recursos recaudados con referencia al total de recursos facturados por concepto de tasa retributiva.	% de Pesos (\$)/año	Subdirección de D. S. S.	<i>Para racionalizar y Optimizar el Consumo de Recursos</i>	80%	80%

					Metas	
TEMA	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	2010	2011
	14. Total de recursos recaudado con referencia al total de recursos facturado por concepto de tasa de uso del agua.	% Pesos(\$)/año	Subdirección de D. S. S. - Subdirección Financiera	Naturales Renovables	80%	80%
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	15. Registro de la calidad del aire en centro poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales, determinado en redes de monitoreo acompañadas por la Corporación.	(µg/m3)	Subdirección de D. S. S.	Para Reducir los Efectos en la Salud Asociada a Problemas Ambientales (Morbilidad y Mortalidad por IRA, EDA y Dengue)	*	*
	16. Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la Corporación (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción.	%	Subdirección de D. S. S.		100%	100%
	17. Cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS de la jurisdicción	%	Subdirección de D. S. S.		35%	50%
	18. Número de registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción.	Registros	Subdirección de D. S. S.		**	**
	*La información se consigna de acuerdo a mediciones semestrales ** la información se consigna de acuerdo a las necesidades de los usuarios					
	MERCADOS VERDES Y CAMBIO CLIMATICO	19. Mipymes y empresas vinculadas a Mercados Verdes (Uso y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, Ecoproductos Industriales, Ecoturismo) acompañadas por la Corporación.	Numero	Subdirección de R. N.	Para Generar Ingresos y Empleo por Uso Sostenible de la Biodiversidad y Sistema de Producción Sostenibles	2

					Metas	
TEMA	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	2010	2011
	20. Proyectos piloto de producción más limpia de sectores productivos, acompañados por la Corporación.	proyectos	Subdirección de D. S. S.	Para racionalizar y Optimizar el Consumo de Recursos Naturales Renovables	2	2
	21. Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los convenios de producción más limpia y/o agendas ambientales suscritos por la Corporación con sectores productivos.	% promedio	Subdirección de D. S. S.		90%	90%
AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES	22. Número de municipios con inclusión del riesgo en sus POT a partir de los determinantes ambientales generados por la Corporación.	Municipios	Subdirección de D. S. S.	Para Disminuir la Población en Riesgo Asociado a Fenómenos Naturales	40	40
	23. Número de municipios asesorados por la Corporación en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales.	Municipios	Subdirección de D. S. S.		10	10
LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	24. Cantidad de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento Forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones otorgados por la CAR.	%	Subdirección de D. S. S.	Para racionalizar y Optimizar el Consumo de Recursos Naturales Renovables	100%	100%
	25. Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgadas por la corporación.	días	Subdirección de D. S. S.			
		Aprovechamiento F			65	65
		Licencias			265	265
		Permisos Vertim			125	125
		Concesiones Agua			95	95
		Otros permisos			125	125